



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00611228- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social, referente a la autorización para que la agente Vanina Elizabeth ZURITA Leg. 53.893 DNI 33.952.606 participe en el segundo plenario presencial de la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 15 y 16 de agosto de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que la invitación fue extendida para los representantes de la RID, con el objetivo de dar continuidad al trabajo colaborativo en materia de discapacidad y accesibilidad con el fin de compartir y visibilizar las acciones articuladas que los diferentes grupos de la RID han desarrollado para impulsar estrategias regionales intersectoriales en cada región/provincia del país;

Que la participación en este espacio es importante para fortalecer el trabajo colectivo del equipo de la Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad, de la Dirección de Inclusión Social, que ha venido desarrollando acciones de acompañamiento a estudiantes con discapacidad y de asesoramiento en el desarrollo y mejora de políticas públicas institucionales sobre accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad en la Universidad;

Que el plenario se realizará en el Consejo Interuniversitario Nacional, ubicado en la calle Ecuador 871, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 15 de agosto de 10:00 h a 13:00 h y de 14:00 h a 17:00 h, y el 16 de agosto de 10:00 h a 13:00 h; por lo que la agente prevé su traslado en colectivo privado desde la ciudad de Córdoba el miércoles 14 a las 21:00 h aproximadamente y regreso el 17 de agosto a las 06:50 h; según se informa a orden 3 y 4 del expediente de referencia; en invitación y cronograma respectivamente;

Que a orden 5 se presenta la planilla de viáticos y a orden 9, los comprobantes de pasajes;

Que corresponde liquidar los viáticos según lo establecido en el Decreto N° 1343/74 Art. IV Inc. c, y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 453/2017;

Que en el orden 10 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el pago de los viáticos, pasajes y gastos inherentes a la comisión de servicio de corresponder, por un importe total de Pesos Doscientos Seis Mil Quinientos Quince C/12/100 (\$ 206.515,12);

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la participación de la agente Vanina Elizabeth ZURITA Leg. 53. 893 DNI 33.952.606, en el segundo plenario presencial de la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 15 y 16 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de viáticos, el importe de pasajes y gastos inherentes a la comisión de servicio de corresponder, de la agente Vanina Elizabeth ZURITA Leg. 53.893 DNI 33.952.606.

ARTÍCULO 3º: Disponer que por la Dirección de Administración se haga efectivo el pago a la agente Vanina Elizabeth ZURITA Leg. 53. 893 DNI 33.952.606, la suma total de Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Cinco C/12/100 (\$ 138.765,12) correspondiente a tres (3) días de viáticos, a razón de Pesos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Cinco C/04/100 (\$ 46.255,04) el día; más el importe de pasajes de Pesos Sesenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta C/00/100 (\$ 67.750,00).

ARTÍCULO 4º: Imputar los egresos por un importe total de Pesos Doscientos Seis Mil Quinientos Quince C/12/100 (\$ 206.515,12) a las Partidas Presupuestarias:

A.0001.047.001.001.12.07.01.00.01.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 – Pesos Sesenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta C/00/100 (\$ 67.750,00)

A.0001.047.001.001.12.07.01.00.01.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 – Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Cinco C/12/100 (\$ 138.765,12).

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, a la Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad, y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

vb

